ACTA DE SUBSANACIÓN			
Fecha	25 de febrero de 2026	Hora	3:30 PM
Lugar	SECRETARÍA DE GOBIERNO		

ASUNTO
EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS – INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. **003**

PARTICIPANTES	
Nombre	Institución/Cargo
LEIDY VIVIANA HERRERA CUERVO	CONTRATISTA SECRETARÍA GOBIERNO - EVALUADORA FINANCIERA
EIDER FERNANDO SALAZAR HERNANDEZ	SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL, EVALUADOR DEL COMPONENTE JURÍDICO.
LUIS FELIPE LÓPEZ RAMÍREZ	CONTRATISTA SECRETARÍA GOBIERNO – APOYO EVALUACIÓN JURÍDICA

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

El Comité Evaluador teniendo en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 5 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en el acta de evaluación del proceso en mención, se requirió al oferente en primer orden de elegibilidad COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PIJAO Y BUENAVISTA para que aportara los requisitos jurídicos y técnicos necesarios para subsanar la oferta.

Dentro del término para subsanar su propuesta, mediante la plataforma SECOP II, el oferente allegó el día 25 de febrero de 2026, documentos para subsanar lo que le fue requerido. Es así como el comité evaluador revisó los documentos presentados y concluyó lo siguiente:

1. **COMPONENTE JURÍDICO Y TECNICO:**

   - El oferente aporto los documentos solicitados para acreditar los requisitos jurídicos solciitados por la entidad y verificados.

SUBSANÓ LO REQUERIDO POR LA ENTIDAD

El oferente **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PIJAO Y BUENAVISTA** obtiene la **habilitación jurídica, económica y técnica.**

En aras de lo anterior, se tiene que el proponente SUBSANÓ los requerimientos emitidos por el comité evaluador dentro del término de traslado del informe de evaluación, con los documentos aportados por él, en ese sentido el Comité Evaluador del municipio de Pijao designado dentro del proceso citado, recomienda al ordenador del gasto, cada uno desde su competencia (Jurídica, técnica y económica), **ACEPTAR LA OFERTA** presentada para el presente proceso de Mínima Cuantía No.003 de 2026, sin embargo y el cual se adjudicará, en razón a la tipología contractual, por el valor total del presupuesto, es decir, la suma agotable de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($49.000.000)**

En constancia de lo anterior, se firma a los 25 días del mes de febrero de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
LEIDY VIVIANA HERRERA CUERVO
CONTRATISTA SECRETARÍA GOBIERNO - EVALUADORA FINANCIERA

ORIGINAL FIRMADO
LUIS FELIPE LÓPEZ RAMÍREZ
CONTRATISTA SECRETARÍA GOBIERNO – APOYO EVALUACIÓN JURÍDICA

ORIGINAL FIRMADO
EIDER FERNANDO SALAZAR HERNANDEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL, EVALUADOR DEL COMPONENTE TÉCNICO Y JURÍDICO